ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HACIENDA SAN RAFAEL S.A (H.S.R), CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018.

****

En la ciudad de Bucay, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las once horas (11h00), en el predio Hacienda San Rafael, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía SUSANVILLE S.A. debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 62´499.999 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.9999984% del capital. 2.- La compañía VINDELCORP S.A. debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 1 acción ordinaria, liberada y nominativa que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.0000016% del capital. Actúa como Presidente de la Junta, su titular la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., quien comparece representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como Secretaria ad – hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaria ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **a)** Que se ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.). **b)** Que se han recibido los respectivos nombramientos a favor de los representantes de las accionistas. **c)** Que siendo las ocho horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,500.000.00) dividido en 62´500.000 acciones de cuatro centavos de dólar ($0.04) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los puntos

que integran el orden del día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018.** De inmediato se pasa a tratar el *Primer punto.* **1.- *INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR* EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** La Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía SUSANVILLE S.A., proponen como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2017. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, con 62´500.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2017. De inmediato se pasa a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADO FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente de la sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2017 han sido retirados por los accionistas concurrentes. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2017 y demuestra que la compañía luego de la deducción del 15% de participación para los trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido un Resultado Integral de US$273,040.56 (US$224,734.99 de utilidad neta y US$48,305.57 de Otro Resultado Integral). La compañía SUSANVILLE S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra

moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad, con 62´500.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017 y el Resultado Integral del ejercicio en mención. Luego la secretaria ad - hoc manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que, de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2017, que es de US$224,734.99, se debe deducir el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US$22,473.50, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US$202,261.49. La accionista SUSANVILLE S.A. a través de sus representantes legales mociona que se distribuyan por lo menos el 50% de la utilidad disponible, que es US$101,130.75 y el otro 50% pase a Reservas Facultativas. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad, con 62´500.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve que la utilidad disponible de US$202,261.49 del ejercicio económico 2017, se distribuyan por lo menos el 50% de la utilidad disponible, que es US$101,130,75 y el otro 50% pase a Reservas Facultativas. Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Los representantes de la compañía SUSANVILLE S.A., proponen como moción que para el cargo de Comisario para el ejercicio económico del año 2018 se elija al señor CPA. Christian Gamarra Veliz. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad, con 62´500.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir al CPA. Christian Gamarra Véliz Comisario para el ejercicio económico del año 2018. Se entra a tratar y resolver el Cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Toman la palabra los representantes de la compañía SUSANVILLE

S.A. y proponen como moción que la aprobación de la contratación del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2018 lo resuelva una próxima Junta de Accionistas. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad, con 62'500.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve que una próxima Junta de Accionistas apruebe la contratación del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2018. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos (08h55), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron. Por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los representantes legales del mismo, conjuntamente con la Presidente y Secretaria ad – hoc, que certifica. **p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad – hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. SUSANVILLE S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario. Bucay, 27 de abril de 2018

ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA